

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de julio de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía, llevadas a cabo el día 8 de julio de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 3.000.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 9.000.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,570.
Pagarés a seis (6) meses: 97,370.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,200 .
Pagarés a doce (12) meses: 94,780.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 4,663%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,790%.
Pagarés a nueve (9) meses: 4,954%.
Pagarés a doce (12) meses: 5,140%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,570.
Pagarés a seis (6) meses: 97,370.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,200.
Pagarés a doce (12) meses: 94,780.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, celebrada el 10 de julio de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.4 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, llevada a cabo el día 10 de julio de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 30.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 25.000.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 15.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 97,838.
Bonos a cinco (5) años: 100,497.
Obligaciones a diez (10) años: 100,468.

3. Tipo marginal de cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 5,116%.
Bonos a cinco (5) años: 5,032%.
Obligaciones a diez (10) años: 4,985%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 97,838.
Bonos a cinco (5) años: 100,497.
Obligaciones a diez (10) años: 100,468.

Sevilla, 11 de julio de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía, de 22 de julio de 2008.

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía, llevadas a cabo el día 22 de julio de 2008:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 5.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,700.
Pagarés a seis (6) meses: 97,545.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,380.
Pagarés a doce (12) meses: 94,890.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,440.

3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 4,838%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,793%.
Pagarés a nueve (9) meses: 4,952%.
Pagarés a doce (12) meses: 5,221%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 5,250%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 98,700.
Pagarés a seis (6) meses: 97,545.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,380.
Pagarés a doce (12) meses: 94,890.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 92,440.

Sevilla, 23 de julio de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.